



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”*

## COMUNICADO

### PROCESO CAS N° 010-2019-PRONIS

#### “JEFE DE LA SUB UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL PRONIS”

I. ➤ DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS, NUMERAL VIII, INCISO:

A.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**EN ATENCION A ELLO EL PRESENTE PROCESO SE DECLARA DESIERTO YA QUE NO SE PRESENTARON POSTULANTES.**

San Isidro, 05 de Julio de 2019

**COMITÉ CAS**